

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500. Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

VIERNES, 13 DE MARZO DE 1981

Núm. 60

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 10 pesetas.

Advertencias: 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 600 pesetas al trimestre; 900 pesetas al semestre, y 1.200 pesetas al año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 20 pesetas línea.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 18

Habiéndose presentado la epizootia de Peste Porcina Africana, conocida vulgarmente con el nombre de Peste Africana, en el ganado de especie Porcina, existente en el término municipal de Corbillos de los Oteros, este Gobierno Civil, a propuesta de la Delegación Provincial de Agricultura, y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 134, Cap. XII, Título II del vigente Reglamento de Epizootias, de 4 de febrero de 1955 (B. O. Estado de 25 de marzo), procede a la declaración oficial de la existencia de dicha enfermedad.

Los animales enfermos se encuentran en la Explotación de D. Miguel Rodríguez González vecino de San Justo de los Oteros, señalándose como zona infecta la explotación de D. Miguel Rodríguez González, como zona sospechosa la localidad de San Justo de los Oteros con inmovilización total del ganado porcino sin permiso de la Jefatura Provincial de Producción Animal y como zona de inmovilización un área de 10 kilómetros alrededor de la localidad de San Justo de los Oteros comprendiendo parte de los Ayuntamientos de Cabrereros del Río, Campo de Villavidel, Villanueva de las Manzanas, Santas Martas, Gusendos de los Oteros y Cubillos de los Oteros.

Las medidas adoptadas son autorización expresa de la Jefatura Provincial de Producción Animal para cualquier tipo de movimiento comercial porcino, incluso las ferias autorizadas en la zona.

León, 9 de marzo de 1981.

El Gobernador Civil,
Angel García del Vello

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León

Resolución de la Delegación Provincial de León del Ministerio de Industria y Energía por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

R. I. 6.340.—Expte.: 26.185

Visto el expediente tramitado por la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a petición de Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en la calle Capitán Haya, núm. 53, de Madrid, por la que se solicita autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria, y en la Orden del Ministerio de Industria de 1 de febrero de 1968.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, a propuesta de la Sección mencionada, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una acometida trifásica a 15 kV, con apoyo de hormigón armado, aisladores ESA 1.503, en cadena de tres elementos y conductores PRC-PVC de aluminio de 3×95 mm², con entronque en la línea de Unión Eléctrica S. A., "Circunvalación" y un centro de transformación de tipo cabina prefabricada con transformador trifásico de 630 KVA., tensiones 10/15 kV/380-230 V., que se instalará en la Urbanización "El Pino", en Villafranca del Bierzo (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, a 28 de febrero de 1981.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1109

Núm. 584.—1.160 ptas.

**

Expediente núm. 24.487

Don Miguel Casanueva Viedma, Delegado Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el

número 3 del citado artículo 80, se comunica que por esta Delegación Provincial se ha notificado a Hros. de D. Jesús Díez, con último domicilio conocido en La Robla, c/ La Estación, s/n., lo siguiente:

"De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1966 y Reglamento para su ejecución, aprobado por Decreto 2.619/1966, de 20 de octubre, por la presente le comunico que habiendo solicitado la Empresa Iberduero, Sociedad Anónima (Distribución León) declaración de necesidad de ocupación e imposición de servidumbre de paso sobre bienes o terrenos para el establecimiento de una línea eléctrica aérea a 20 kV. (13,2 kV.), denominada "La Robla-Puente de Alba", cuya declaración, en concreto, de utilidad pública fue otorgada por esta Delegación Provincial con fecha 3 de febrero de 1980, y resultando Vds. propietarios afectados por la referida instalación, se pone en su conocimiento que ha salido a información pública aquella declaración, a la que, en el término de quince días, podrá concurrir, aportando por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores así como para formular las alegaciones procedentes en relación con el contenido de los artículos 25 y 26 del Decreto 2.619/1966, anteriormente citado.

La descripción de las fincas de su propiedad afectadas por el paso de la línea eléctrica citada y servidumbre que tendría que prestar, son las siguientes:

—Finca núm. 1, paraje "La Probiada", término municipal de La Robla. Afección: Instalación del apoyo número 1 y vuelo de conductores en una longitud de 102 metros lineales.

—Finca núm. 25, paraje "La Lombar", término municipal de La Robla. Afección: Vuelo de conductores en una longitud de 60 metros lineales.

Los escritos, en su caso, deberán presentarse, por triplicado, en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de León, sita en la calle Santa Ana, núm. 37".

Para que sirva de notificación en forma a los Hros. de D. Jesús Díez, mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Robla y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Delegado Provincial, Miguel Casanueva Viedma.

1110 Núm. 592.—1.500 ptas.

DELEGACIÓN TERRITORIAL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL - LEÓN

Don Gonzalo Mateos del Moral, Delegado Territorial de Sanidad y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que en el expediente acta infracción número 86/80, incoado

contra Alejandro Calvo Vivo, domiciliado en León, Plaza San Martín, número 8, por infracción Orden Ministerial 28-12-66, se ha dictado una resolución de fecha 24 de febrero de 1981 por el Director General de Régimen Económico por la que se le impone una sanción de 300.000 pesetas.

Para que sirva de notificación en forma a la empresa expedientada, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Gonzalo Mateos del Moral. 1173

Administración Municipal

Ayuntamiento de Astorga

Aprobado por el Pleno de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 24 de febrero de 1981, el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la licitación pública para adjudicar la subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las calles: Las Huertas, San Fructuoso, San Dictino, Santo Toribio, San Genadio y Maestro Pintor, de Astorga, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53, y 119.1 del R. D. 3046/77, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones, con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de este Ayuntamiento.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Ayuntamiento.

Astorga. 5 de febrero de 1981.—El Alcalde (ilegible). 1163

**

Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente tomado en sesión de 2 de marzo de 1981, se acordó designar el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para proveer en propiedad, plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en este Ayuntamiento de Astorga, de acuerdo con la siguiente composición:

Presidente: D. Luis González Pérez, Alcalde del Ayuntamiento.

Suplente: D. José Alonso Rodríguez, Tte. Alcalde.

Vocales: Representante del Profesorado Oficial

Titular: Don Constantino Gago Alonso.

Suplente: D. José B. Coello Blanco.

Representante de la Dirección General de Admón Local

Titular: D. José Manuel Ardoy Fraile.

Suplente: D. Javier Sanz Gutiérrez.

Secretario de la Corporación

D. Victorino Lorenzo Rodríguez.

Secretaria del Tribunal

Doña Cándida Valle González.

Durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, podrá formularse la abstención o recusación, en su caso, de los miembros del Tribunal, a tenor de lo que dispone el art. 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, art. 6.º del Reglamento General para ingreso en la Función Pública y art. 20 de la referida Ley.

Astorga, 3 de marzo de 1981.—El Alcalde (ilegible).

1145 Núm 585.—840 ptas.

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 26 de enero acordó, previa aprobación del correspondiente proyecto, la exposición pública para información por plazo de 30 días, del redactado por el Ingeniero D. Francisco Cuesta Miguélez sobre alcantarillado, alumbrado público, encintados y asfaltado de calzadas en la calle Azorín, antigua vía vieja del ferrocarril León-Gijón, con presupuesto de 14.445.528 pesetas.

San Andrés del Rabanedo, a 5 de marzo de 1981.—El Alcalde, José Luis Ropero García. 1185

Ayuntamiento de Páramo del Sil

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Municipal el proyecto de ampliación y mejora del abastecimiento público domiciliario de agua de esta villa, redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, queda expuesto el mismo al público, juntamente con los pliegos de condiciones técnicas y facultativas anexos, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de un mes, durante cuyo plazo podrá ser examinado y presentar reclamaciones contra dichos documentos.

Páramo del Sil, 4 de marzo de 1981. El Alcalde (ilegible). 1168

Ayuntamiento de Villaquilambre

De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Ley 3/81 de 16 de enero, este Ayuntamiento, previamente aprobado por el Pleno Corporativo, en sesión celebrada el día 28 de enero

de 1981, acordó aprobar el expediente de modificación de las ordenanzas para la exacción de los derechos y tasas por concesión de licencias para construcciones y obras, y cuyas tarifas figuran en el expediente confeccionado al efecto.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de su examen y reclamación contra el expediente, durante el plazo de quince días hábiles.

Villaquilambre, 4 de marzo de 1981.
El Alcalde (ilegible). 1166

Ayuntamiento de Torre del Bierzo

Por los Hnos. Conesa Ramos de Bemibre se ha solicitado a este Ayuntamiento licencia municipal para la construcción de una nave industrial con destino a taller de reparación de vehículos y venta de los mismos en Las Ventas de Albareda, término de este municipio, carretera LE-461 de Bemibre a Murias de Paredes, Km. 0, Hm. 2, margen izquierda.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la realización de la antedicha actividad puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente a aquel en que aparezca publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Torre del Bierzo a 3 de marzo de 1981.—El Alcalde-Presidente (ilegible).
1123 Núm. 577.—600 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Aprobada definitivamente por este Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza fiscal correspondiente a la exacción municipal sobre el servicio de recogida de basuras, que consta de doce artículos y en la cual registró la siguiente:

TARIFA ANUAL

	Pesetas
Recogida de basuras	
a) Por cada vivienda	1.200
b) Por cada local comercial o industrial	3.000
c) Por cada establecimiento de hostelería y similares, talleres mecánicos y de pintura, excepto hoteles, restaurantes, discotecas y salas de fiesta	3.000
d) Por cada establecimiento de hotel, restaurante, discoteca, sala de fiestas, carnicería, pescadería y análogos	3.600
Limpieza de calles particulares, por cada m. ²	400

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 19-uno del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero, publicado en el B. O. del Estado núm. 27, de 31 de enero de 1981.

Bembibre a 4 de marzo de 1981.—
El Alcalde, Gonzalo Mansilla Mansilla.
1144

Ayuntamiento de Hospital de Orbigo

Por doña Clemencia Fierro Alegre, se ha solicitado de esta Alcaldía, licencia municipal para instalar en local sito en la calle de José Antonio de esta localidad un despacho de artículos de decoración del hogar.

Lo que se hace público a los efectos del art. 30-2.º del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y demás disposiciones concordantes.

El expediente se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de diez días dentro de los cuales puede ser examinado y presentar reclamaciones.

Hospital de Orbigo a 4 de marzo de 1981.—El Alcalde (ilegible).
1118 Núm. 576.—380 ptas.

Ayuntamiento de Torre de los Guzmanes

Aprobado por esta Corporación Municipal en sesión ordinaria del 28 de febrero de 1981, el padrón para el cobro de los arbitrios y tasas municipales, correspondiente al año 1980, sobre fachadas, rodaje, tránsito de ganado y perros, así como el padrón sobre Impuesto Municipal de Circulación de vehículos de tracción mecánica de 1981, quedan los mismos expuestos al público en estas oficinas municipales, por plazo de 15 días, a fin de que puedan ser examinados e interponer reclamaciones.

Torre de los Guzmanes, 7 de marzo de 1981.—El Alcalde (ilegible). 1186

Ayuntamiento de Quintana y Congosto

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria del día uno del presente mes y para financiar las obras de pavimentación de la calle del Monte, en esta localidad de Quintana y Congosto, acordó imponer contribuciones especiales, por beneficiar, en parte a particulares. Son circunstancias especiales las siguientes:

1.ª—La base imponible se fija en la aportación municipal a la obra, por un importe de 1.000.000 de pesetas.

2.ª—El tipo impositivo consistirá en el 50 % de la base anterior o sea la cantidad de 500.000 pesetas.

3.ª—La base del reparto la constituyen los metros lineales de fachada de las casas o solares, lindantes con la calle.

Haciéndose ello público para que en el plazo de quince días puedan examinar el expediente los interesados durante dicho plazo y los ocho días siguientes presentar los reclamaciones a que haya lugar.

Quintana y Congosto, 3 de marzo de 1981.—El Alcalde, Jerónimo Turrado.
1141

Ayuntamiento de Candín

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en fecha de 8 de marzo de 1981, el presupuesto municipal extraordinario para aportar 1.000.000 de pesetas mediante anticipo reintegrable sin interés para las obras de la carretera de Pereda por Tejedo y Balouta al límite de la provincia de Lugo, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Candín, 9 de marzo de 1981.—El Alcalde, Jesús Alonso. 1210

Entidades Menores

Junta Vecinal de Villalobar

Reunida la Junta Vecinal de Villalobar el día 27 de febrero de 1981, aprueba por unanimidad las tarifas y texto de las Ordenanzas del agua potable a domicilio, quedan expuestas al público por plazo de quince días hábiles en la Secretaría de esta Entidad para su examen, admitiéndose en el mismo plazo las reclamaciones por escrito que presenten los interesados legítimos en casa del Sr. Presidente.

Villalobar, 4 de marzo de 1981.—El Presidente, Eligio Prieto. 1169

Junta Vecinal de Torre de los Vados

Aprobadas por esta Junta Vecinal en sesión ordinaria de fecha 27 de febrero del presente año, las cuentas del ejercicio de 1980, éstas se encuentran a disposición del público, por espacio de quince días en el domicilio del Sr. Presidente, a fin de que contra las mismas se puedan formular cuantas reclamaciones se estimen oportunas.

Torre de los Vados, 27 de febrero de 1981.—El Presidente (ilegible).
1092

*Junta Vecinal de
Valverde Enrique*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Valverde Enrique, 3 de marzo de 1981.—El Presidente, Julio Garrido.

1093

*Junta Vecinal de
Rueda del Almirante*

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado por la Junta Vecinal se anuncia subasta pública al objeto de arrendar un terreno de propios, propiedad de esta Junta Vecinal, al sitio denominado el "Payuelo" en el término del pueblo de Valdepolo, y con arreglo a las siguientes bases:

1.—Objeto del contrato: Arrendamiento para explotación agrícola, del terreno propiedad de esta Junta anteriormente expresado, y de una superficie aproximada de 240 Has.

2.—Duración del contrato: Seis años, sin derecho a prórroga, a partir de la formalización del contrato.

3.—Precio base: 2.260.000 pesetas, por todo el tiempo de duración del contrato.

4.—Forma de pago: En seis anualidades iguales, en las que será dividido el precio de adjudicación y dentro de la primera quincena del mes de noviembre de cada año.

5.—Se excluye de dicho arrendamiento el aprovechamiento de las hierbas y rastrojeras, que quedan a favor de esta Junta Vecinal, que podrá arrendarlas independientemente, así como el derecho de caza, que podrá ser arrendado independientemente por dicha Junta, del mismo modo.

6.—La Junta Vecinal, se reserva todos los derechos sobre la fuente, la laguna y el trozo de terreno, del lado de los Corrales, ya delimitado, haciendo constar, además, que deberá ser respetada por el adjudicatario, la servidumbre de paso, que da acceso a la porción de finca, que se halla a la otra hoja.

7.—La explotación se efectuará cada año, la mitad aproximadamente de la superficie arrendada, a fin de respetar el estado actual de dicho terreno, dividido en dos hojas.

8.—La subasta tendrá lugar en la Casa de Concejo de Rueda del Almirante, el día 29 de marzo del presente año, a las doce horas, mediante pujas a la llana, debiendo el adjudicatario firmar el acta de dicha subasta en la que no podrán participar los deudores a la Junta Vecinal.

9.—El adjudicatario vendrá obligado a depositar, en concepto de garantía de-

finitiva, el 4 por ciento del importe de dicha adjudicación, en el acto de formalización del oportuno contrato.

10.—Los gastos dimanantes de la presente subasta, como anuncios, formalización, redacción de contratos, etc., lo serán a cargo del adjudicatario.

11.—La Junta Vecinal se reserva el derecho, en caso de estimarlo conveniente, por las circunstancias que concurran en el adjudicatario, de exigir cualquier otra clase de garantía.

12.—Para mayor información, los interesados pueden recabar la misma, de la Junta Vecinal.

Rueda del Almirante, 4 de marzo de 1981.—El Presidente (ilegible).

1148

Núm. 586.—1.480 ptas.

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su Partido.

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue juicio ejecutivo número 355/79, promovido por D. Julio Reguera Reija, representado por el Procurador Sr. Muñiz Sánchez, contra D. Rufino Carbajo González, sobre reclamación de 182.500 ptas. de principal y 80.000 pesetas calculadas para intereses, gastos y costas.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con descuento del 25 % del precio de su valoración, los siguientes bienes como de la propiedad del demandado.

Unico.—Un turismo Simca, matrícula LE-6279-C. Valorado en doscientas diez mil pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintinueve de abril próximo en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Dado en León a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

1202

Núm. 604.—800 ptas.

**

Cédula de notificación

En los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 741/1980, promovidos por don Felipe Labanda Segura, de esta vecindad, representado por el Procurador doña Isabel Uceda, contra D. José Jalón Casasola, de este domicilio,

calle San Mamés, 12, o República Argentina, 25-6.º, actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 100.845 ptas. de principal y 50.000 pesetas más calculadas para intereses, gastos y costas, a solicitud de la parte ejecutante se dictó por este Juzgado la providencia que contiene el siguiente particular.

"Providencia Juez Sr. Vieira Martín.—León, veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—Dada cuenta...—Conforme se solicita en el segundo de dichos escritos y de acuerdo con lo que dispone el art. 1.456 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da por ampliada la ejecución despatchada en este juicio a los dos nuevos vencimientos de las letras de cambio que se aportan por sus importes de treinta y tres mil seiscientos quince pesetas, el primero, y cincuenta y ocho mil ochocientas treinta y cinco pesetas, el segundo.—Notifíquese esta ampliación al deudor D. José Jalón Casasola, mediante cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dado su paradero desconocido.—Lo mandó y firma S.S.ª. Doy fe.—Vieira.—Ante mí.—Carlos García Crespo".—Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma legal al expresado Sr. Jalón Casasola, en paradero ignorado, se extiende la presente para insertar en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en León a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

1190

Núm. 603.—980 ptas.

**

Cédula de citación

En este Juzgado, con el n.º 265/1979, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, instado por D. Valentín Rodríguez García, mayor de edad, casado, albañil y vecino de La Robla, sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de La Vecilla de la siguiente finca:

"Urbana.—Hoy finca compuesta de patio en el que está enclavada una hornera y casa de planta baja y alta, en el casco de Nocedo de Curueño, Ayuntamiento de Valdepiélago. La planta baja consta de cocina, salón-comedor, aseo, bodega y escalera de acceso a la planta superior. La planta alta consta de cuatro habitaciones, cuarto de baño y pasillo de distribución. Tiene toda una extensión superficial aproximada de 165,58 metros cuadrados, y linda: Derecha entrando, que es Norte, en línea recta de 17,30 metros, Francisco López Rodríguez; izquierda, que es Sur, en un primer parámetro de 5,38 metros, con paso servidero para esta finca, la de Alvaro y Benigno Rodríguez García y la de herederos de Victoria Rodríguez García, y en un segundo y tercer parámetros de 0,92 y 11 metros, respectivamente, con casa de Benigno

Rodríguez García, y la de éste y herederos de Victoria Rodríguez García; fondo, u Oeste, en línea de 14,60 metros, Francisco López Rodríguez, y frente, o Este, en primer y segundo parámetros de 3,55 metros y 4,05 metros, respectivamente, con casa de Benigno Rodríguez García y un tercer parámetro de 7 metros en línea, con carretera LE-321". Tiene como anejo la cuarta parte indivisa de un terreno de unos ciento veinte metros cuadrados, aproximadamente, de frente y al otro lado de la Carretera.

En dicho expediente, se ha acordado citar mediante la presente cédula, a los causahabientes, desconocidos y de paradero ignorado, de don Francisco López Rodríguez, hoy fallecido, como colindante del inmueble reseñado, por los aires Norte y Oeste, para que en plazo de diez días puedan comparecer en aquel procedimiento a usar de su derecho, si les conviniere, apercibidos de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para la inserción de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, que les sirva de citación en legal forma, se extiende la presente en León a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible).

1191 Núm. 605.—1.360 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número dos de León*

Don Jesús Damián López Jiménez,
Magistrado Juez de Instrucción del
Juzgado número dos de León y su
partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitó sumario con el número 28 de 1980, por robo contra otros y el procesado-penado Félix Vado Carnicero, de 27 años de edad, casado, dependiente, hijo de Merino y de Manuela, natural de La Bañeza y vecino de Quintana y Congosto y en el ramo separado de responsabilidades pecuniarias y para hacer efectiva la tasación de costas practicada por la Secretaría de la Audiencia Provincial de León que ascienden a 9.971,10 pesetas, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo de la tasación y sin suplir previamente la falta de títulos, el siguiente inmueble embargado como propiedad del mencionado procesado:

Tercera parte de un edificio sito en la calle La Fragua con fachada de unos seis metros y fondo de unos 20 metros, todo edificado y un pequeño patio sin vallar. El edificio está cubierto de uralita, planta baja, fachada de ladrillo visto, pintado de encardado, puerta de color blanco y dos ventanas sin cristales, con tablero pintado de color ladrillo. Linda: derecha entrando, con edificio destruido de Genoveva

Santamaria, y por la izquierda, con edificio en igual estado de Herminio Grande Chamorro. Valorada esta tercera parte en setenta mil (70.000) pesetas.

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día veintinueve de abril próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las cargas anteriores o preferentes, si existieren, quedarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, y que éste podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

1182 Núm. 590.—1.180 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su Partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo tramitados en este Juzgado con el núm. 124/80-E, entre las partes que luego se dirán, se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, son como sigue:

Sentencia: En la ciudad de Ponferrada a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno. Vistos por el Sr. D. Enrique Vergara Dato, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad y Partido, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia del Banco de Santander S.A., con domicilio social en Santander, representado por el Procurador don Bernardo Rodríguez González, bajo la dirección del Letrado don Tomás González Cubero, contra D. Luis Luca de Tena y Díaz-Acero y su esposa doña Patricia Oyarzun Marchesi, mayores de edad, propietarios y vecinos de Madrid, representado el primero por el Procurador don Germán Fra Núñez, y defendido por el Letrado don José Antonio González Sierra, y la segunda declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y—

Fallo: Que debo declarar y declaro la nulidad de todo el presente juicio, mandando que se alce el embargo de los bienes de don Luis Luca de Tena y Díaz-Acero y de su esposa doña Patricia Oyarzun Marchesi, sin hacer especial declaración sobre el pago de costas y debiendo pagar cada parte las causadas a su instancia. Notifíquese esta resolución en forma, haciéndolo en cuanto a la demandada rebelde en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse por la parte actora su notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Enrique Vergara Dato.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada rebelde doña Patricia Oyarzun Marchesi, expido y firmo la presente en Ponferrada a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Enrique Vergara Dato.—El Secretario (ilegible).

1194 Núm. 602.—1.220 ptas.

★ ★

Cédula de citación de remate

En virtud de lo acordado por Su Señoría en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se tramitan con el número 217 de 1979, a instancia de don Ceferino Silva Conde, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador don Francisco González Martínez, contra la Entidad Mercantil Obras y Firms Especiales, S.A. (OFESA), que tuvo su domicilio social en Madrid, calle Alcalá, 4, y actualmente en paradero desconocido, en reclamación de 346.172 pesetas de principal, 150.000 pesetas más fijadas para intereses, gastos y costas, por medio de la presente se cita de remate a la mencionada demandada Obras y Firms Especiales, Sociedad Anónima (OFESA), concediéndosele el término de nueve días para que se persone en forma en los autos a oponerse a la ejecución despachada, si le conviniere, bajo apercibimiento de que de no verificarlo será declarada en rebeldía y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho; haciéndose constar que se ha practicado el embargo de bienes de dicha demandada sin hacer previamente el requerimiento de pago, por ignorarse su paradero, y que las copias de demanda y documentos se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dada en Ponferrada, a tres de marzo de mil novecientos ochenta y uno. El Secretario (ilegible).

1151 Núm. 598.—820 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don José-Manuel Suárez Robledano,
Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 2 de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 223 de 1978, seguidos a instancia de D. Luis Nieto Blanco, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador D. Antonio-Pedro López Rodríguez, contra D. Filiberto Álvarez González, mayor de edad, casado, albañil y vecino de Pon-

ferrada, sobre reclamación de cantidad — hoy en período de ejecución de sentencia —, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a primera y pública subasta por término de ocho días, los bienes muebles de la propiedad del demandado, que se describen a continuación:

Una colección de 23 Tomos de la Editorial Bruguera: «Joyas Literarias». En estado de seminuevos.

Un diccionario enciclopédico VOX del Círculo de Lectores, compuesto de 23 tomos seminuevos.

Colección compuesta de 10 Tomos de Plaza y Janés, de Geografía Universal, en estado seminuevos.

Un diccionario enciclopédico de Plaza y Janés, compuesto de 8 Tomos, seminuevo.

Otra colección de 6 Tomos de Ciencias Naturales, de Bruguera, en estado de bastante usados.

Tasados pericialmente todos los libros en veinte mil pesetas.

Un mueble-bar de cuatro cuerpos, dos de ellos con puertas de cristales, cuatro cajones y diez puertas, en estado de seminuevo. Valorado en veinte mil pesetas.

Un televisor marca Elbe, con estabilizador y mesa metálica, en estado de usado.

Un frigorífico marca Fagor, en estado bastante usado.

Una lavadora automática marca Bru, en estado de usada.

Valorado todo ello en veintitrés mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Ponferrada, sito en la calle Ancha, núm. 1-1.º, el día veintitrés de marzo próximo a las once horas de su mañana, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo del avalúo de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá celebrarse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno.—José Manuel Suárez Robledano. Ante mí: (ilegible).

1181 Núm. 589.—1.500 ptas.

Juzgado de Instrucción de Astorga

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga y su partido, en providencia de esta fecha dictada en el sumario número 2 de 1979, sobre evasión de presos, contra otros y José Antonio

Traba Rojo, de 17 años, soltero, aprendiz, hijo de José y de Celia, natural de Carballo y vecino de La Coruña, y que tuvo su último domicilio en la calle Vioño-Pedroso-Chabola núm. 6, de La Coruña, hoy en ignorado paradero; por medio de la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción de Astorga a dicho procesado para que dentro del término de diez días se persone para notificarle el auto de conclusión de referido sumario y emplazarle; apercibiéndole que si no comparece le parará el perjuicio procedente en derecho.

Y para que conste expido la presente en Astorga, a dos de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario acctal., (ilegible). 1183

Juzgado de Primera Instancia de Cistierna

Don Carlos Domínguez Domínguez, Juez de Primera Instancia de la villa de Cistierna y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 123/78, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia del Procurador don Aquilino Franco González, en nombre y representación de don Alfredo Pérez Alonso, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, contra don Manuel Alonso Ferreras, mayor de edad, casado, contratista de obras y vecino de Sorriba, sobre reclamación de 62.586 pesetas de principal y gastos de protesto y otras 40.000 pesetas más que se calculan para gastos y costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, sin suplir previamente títulos, y por el precio en que pericialmente ha sido valorado, el siguiente bien inmueble:

Único.—Finca rústica: Terreno de regadío, al sitio de "Pereda", en la localidad de Sorriba del Esla, Ayuntamiento de Cistierna, con una cabida de ocho áreas y cincuenta centiáreas y linda: Norte, Secundino Rodríguez; Sur, otra de Frutos García Rodríguez; Este, acequia de riego y camino, y Oeste, con ferrocarril de La Robla a Valmaseda". Tasada en 100.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las doce horas del próximo día siete de abril, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en el mismo, deberán consignar previamente en la mesa destinada al efecto el 10 % de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la misma y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en Cistierna a 25 de febrero de 1981.—Carlos Domínguez Domínguez.—El Secretario (ilegible).

1195 Núm. 601.—1.040 ptas.

Juzgado de Instrucción de Cistierna

Anulación de requisitoria

El Sr. D. Lope del Barrio Gutiérrez, Juez de Instrucción de Cistierna y su partido.

Hace saber: Que por haber sido habido el procesado y requisitoriado José Fabián Flores, de 50 años, casado, natural de Fuenlabrada de los Montes, hijo de Orosio y de Santa, y que tuvo su último domicilio en Madrid, calle Ocho Bloque Miranda, puerta 20, y que se encontraba en ignorado paradero, se dejan sin efecto las requisitorias y órdenes de busca y captura libradas en cuanto al mismo en fecha 25 de noviembre de 1980, todo ello acordado en sumario número 6/80 por hurto.

Dado en Cistierna, a seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Lope del Barrio Gutiérrez.—El Secretario, (ilegible). 1180

Juzgado de Distrito número uno de León

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito número uno de esta ciudad de León, en providencia de esta fecha dictada en las diligencias de juicio de faltas núm. 1.197/80, seguidas por daños en circulación, por medio de la presente se cita a Eugenia Montalvo Hueté, mayor de edad, que tuvo su último domicilio en la calle José Cueto, núm. 15, de Avilés (Oviedo) y hoy en paradero desconocido, para que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Roa de la Vega, núm. 14, entlo., el día veinticuatro de marzo, a las doce horas, al objeto de asistir a las sesiones del juicio oral en calidad de denunciada y bajo los apercibimientos de que de no comparecer ni alegar justa causa la parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y para que sirva de citación a la interesada y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—El Secretario (ilegible). 1222

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Cédula de citación

En virtud de lo ordenado por el Sr. Juez de Distrito número dos de esta ciudad en el juicio de faltas número 908 de 1980, por lesiones en agresión, por medio de la presente se cita a Herminio Da Fonseca Rodrigues, vecino de Chaves-Portugal, de comparecencia ante este Juzgado, sito en la calle Ancha, 34 bajo izqda., para el día diez de abril próximo a las diez cincuenta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas señalado en concepto de perjudicado,

advirtiéndole que deberá comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrá hacer uso de lo prevenido en el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada a 3 de marzo de 1981.—El Secretario (ilegible). 1193

Juzgado de Distrito de La Vecilla

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención del penado Vicente Villa Cuesta, mayor de edad, casado, empleado de prensa, hijo de Avelino y Estrella, natural de Colloto (Oviedo) y domiciliado en París (Francia, 4 Rue des Lilas 936000, Aulnay Sous Bois, para que cumpla dos días de arresto menor que le han sido impuestos en juicio de faltas núm. 231/80 por daños en circulación; poniéndole a disposición de este Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), caso de ser habido.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, se pone el presente en La Vecilla, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.— (ilegible). 1133

Juzgado de Distrito de Villablino

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito interino de esta villa en los autos de juicio de faltas número 251/79, por daños en accidente circulación, por medio de la presente se cita al inculcado Jesús Arias Arias y al responsable civil subsidiario Helados Interglás, S. A., sin residencia conocida, de comparecencia ante este Juzgado, sito en C/ Juan Alvarado, 10, para el día veintiséis de marzo actual a las once horas, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal de faltas señalado, advirtiéndoles que deberán comparecer con cuantos medios de prueba intenten valerse, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado, podrán hacer uso de lo prevenido en el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Villablino, 4 de marzo de 1981.—El Secretario, (ilegible). 1178

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos 72/81, instados por Antonio Diez Parra, con-

tra Autoescar S.A., en reclamación por resolución relación laboral, por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo número uno, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo declarar y declaro resuelto el contrato de trabajo que unía al actor con la empresa demandada, a la que en consecuencia, condeno a que le indemnice en la cantidad de 165.000 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes contra la que pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días. Se hace saber a las partes que para poder recurrir deberán: a) acreditar ante esta Magistratura haber depositado en la cuenta que la misma tiene en el Banco de España bajo el epígrafe "Fondo de anticipos reintegrable sobre sentencias recurridas de la Magistratura de Trabajo número uno", la cantidad objeto de la condena, más un 20 % de la misma; b) si el recurrente no ostentare el concepto de trabajador y no está declarado pobre para litigar consignará además el depósito de 2.500 pesetas en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Caja de Ahorros de León con el núm. 239/8 y bajo el epígrafe recursos de suplicación. Se les advierte que de no hacerlo se les declarará caducado el recurso. Firmado: José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Autoescar S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 24 de febrero de 1981.— José Rodríguez Quirós. 1176

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan-Francisco García Sánchez, Magistrado de Trabajo número dos de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos n.º 1.142 a 1.149/80, seguidos ante esta Magistratura a instancia de Joaquín Robles Balboa y otros, contra Matéu y Matéu, S.A. y otros, sobre cantidad, se ha dictado con fecha 4 de diciembre de 1980 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

"...Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por Joaquín Robles Balboa, José Antonio Alvarez Rodríguez, Alfredo Rojo Fernández, Francisco Fernández Rodríguez, Antonio Centeno González, Juan-José Sastre del Río y José Ordóñez Fernández, debo absolver y absuelvo a los demandados Matéu y Matéu, S.A., Eduardo Matesanz Gómez, Juan Magri Barrera, Enrique Pardo González y Fondo de Garantía Salarial.—Se hace saber a las partes que contra este fallo pueden interponer recurso de suplicación en el plazo de cinco días, para ante el Tribunal Central de Trabajo. Firme que sea esta sen-

tencia, procédase al archivo de las actuaciones..."

Y para que sirva de notificación en forma al demandado Enrique Pardo González, en paradero ignorado y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en León a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Juan-Francisco García Sánchez.—Luis Pérez Corral.—Rubricados. 1155

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de los de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.324/80, seguidos a instancia de Luis García López, contra Emilio Angel Ruiz de la Puente, sobre despido.

He señalado para la celebración del acto de comparecencia, el día tres de abril próximo a las diez quince horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Emilio Angel Ruiz de la Puente actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León, a cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno.—Firmado: J. L. Cabezas Esteban. P. M. González Romo. 1224

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

DEL CANAL DE VILLALQUITE

Se convoca a todos los partícipes de la Comunidad de Regantes de Villalquite, a Junta General ordinaria-extraordinaria, que se celebrará en la Casa de Concejo de Villalquite, el día 5 de abril de 1981, a las quince horas, en primera convocatoria y a las dieciséis horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º En el examen y aprobación de la memoria general correspondiente a todo el año anterior que ha de presentar el Sindicato.

3.º Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de las aguas y distribución de riego en el año corriente.

4.º El examen de las cuentas de gastos correspondientes al año anterior que debe presentar el Sindicato.

5.º Asunto a tratar sobre las obras en las acequias que pasan por las fincas excluidas de Concentración Parcelaria por ser solares las fincas por donde pasan las acequias y con miras a que pueden ser edificadas, las acequias a tratar son: punto 1.º, la finca de don Herminio Padierna Nistal, vecino de Villalquite, que linda: Norte, el mismo Sur, edificación de D. Apolinar Padierna de Prado; Este, acequia de riego, y Oeste, calle pública. Punto 2.º, la finca de D. Benigno Rirol de Prado, vecino

de Villalquite, que linda: Norte, carretera y Ciriaco Riol de Prado; Sur, canal de riego; Este, el mismo; Oeste, Apolinar Padierna de Prado. La finca de D. Ciriaco Riol de Prado, residente en Madrid, que linda: Norte, carretera; Sur, acequia de riego y edificación de D. Apolinar Padierna de Prado; Este, Benigno Riol de Prado, y Oeste, don Javier Nistal Fernández.

6.º Obras a realizar por el Servicio de Concentración Parcelaria en el canal de riego del Caserío de la Reguera para arriba, por deterioro, con un aumento del presupuesto de dichas obras.

7.º Sueldo o retribución del Secretario.

8.º Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Villalquite, a 3 de marzo de 1981.—El Presidente de la Comunidad Benigno Riol.

1171 Núm. 596.—1.200 ptas.

Comunidad de Regantes

de Valmalo, Conforcos y Reipuerlas, de Susaño del Sil

Por el presente se convoca a todos los regantes de dicha Comunidad, a Junta General ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en el Salón del pueblo de Susaño, a las dieciséis horas del día 23 de marzo de 1981, y en segunda convocatoria, a las dieciséis treinta horas, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.º Redacción de las Ordenanzas y Reglamentos para la Comunidad de Regantes y del Sindicato y Jurado de Riegos.

2.º Ruegos y preguntas.

Susaño del Sil, 4 de marzo de 1981. El Presidente, Angel González.

1167 Núm. 594.—440 ptas.

Comunidad de Regantes

DE "ARROYO DE PEÑACORADA"

Santa Olaja de la Acción

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 53 de la vigente Ordenanza de esta Comunidad de Regantes, por medio de la presente se convoca a Junta General ordinaria, que ha de tener lugar en el local Escuela de Santa Olaja de la Acción, el día 29 de marzo de 1980, a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 en segunda. Se cita a todos los regantes al objeto de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.º Examen de la Memoria de 1980 y aprobación si procede.

2.º Idem de aprobación si procede, de cuentas 1980.

3.º Obras que convenga para la Comunidad en 1981 y otros.

4.º Renovación de cargos de la Comunidad, Presidente y Vocales.

5.º Ruegos y preguntas.

Santa Olaja de la Acción, 4 de marzo de 1981.—El Presidente de la Comunidad, A. González.

1172 Núm. 597.—760 ptas.

Comunidad de Regantes DE LA PRESA DE LAS BARRERAS de Villarroquel

Por medio del presente se convoca a Junta General ordinaria a todos los regantes de esta Comunidad, para el día 29 del corriente mes de marzo, lugar y sitio de costumbre, Escuela de Secarejo, para las tres de la tarde en primera convocatoria y para las cuatro en segunda, para tratar el orden del día siendo el siguiente:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Cómo se efectuará la limpieza de la presa.

3.º Subasta del puerto.

4.º Ruegos y preguntas.

Secarejo, 7 de marzo de 1981.—El Presidente, Secundino Martínez.

1170 Núm. 595.—380 ptas.

Grupo Sindical de Colonización de Corullón (León) Núm. 10,152

(Hoy Sociedad Agraria de Transformación)

Se convoca a todos los socios de esta Entidad o sus representantes, para que asistan a la Junta General ordinaria que preceptúa el art. 24 del Reglamento de la Sociedad, la cual habrá de celebrarse en el local de la casa de D. José Encinas Quiroga, situada en el campo o plaza de Casanova de este pueblo de Corullón, el día 29 de marzo de 1981, a las once horas en primera convocatoria y si no existiese número suficiente, a las doce en segunda, siendo igualmente válidos los acuerdos que se tomen, con arreglo al orden del día siguiente.

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

2. Rendición de cuentas por la Junta Rectora del año 1980 a la Junta General.

3. Nuevas altas en riego.

4. Propuesta de la Junta Rectora sobre las obras de reparación de los depósitos, limpieza de los mismos y de los caucés y en general de toda la administración de las aguas y demás intereses de la Sociedad.

5. Dar cuenta por la Presidencia, de la aprobación de las Ordenanzas y Reglamentos de la Sociedad por la superioridad.

6. Elección del nuevo Presidente, Interventor y Secretario.

7. Ruegos y preguntas.

Corullón a 8 de marzo de 1981.—El Presidente, José Vidal Pol.—El Secretario (ilegible).

1203 Núm. 607.—860 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

CONVOCATORIA DE LA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, en sesión celebrada el día 12 de marzo del año actual, acordó convocar la Asamblea General de la Entidad en sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento Estatutario, a celebrar el viernes 27 de marzo de 1981, en el salón de actos de la Sede Social de la Institución —calle Ordoño II, núm. 10, León—, a las cinco de la tarde en primera convocatoria y a las cinco y media en segunda, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1.º Confección de la lista de asistencias y constitución de la Asamblea.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio de 1980, previa consideración del Informe de la Comisión Revisora del Balance y propuesta de aplicación del excedente a los fines propios de la Entidad.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales, presupuestos de la Obra Social para el ejercicio de 1981 y liquidación de los correspondientes al ejercicio de 1980.

4.º Informe de la Comisión de Control.

5.º Nombramiento de los dos Consejeros que integrarán la Comisión Revisora del Balance en el presente ejercicio y de dos suplentes, así como de un Vocal del Consejo de Administración y propuestas del Consejo de Administración.

6.º Intervención del Sr. Presidente.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Según previene el art. 15.º del Reglamento Estatutario de la Entidad, ha quedado depositado a disposición de los Consejeros Generales en los Servicios Centrales de la Caja —calle Ordoño II, núm. 10, León—, y en el Departamento de Secretaría, un ejemplar de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de éstos, así como el informe de la Comisión Revisora del Balance.

León, 12 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.

1126 Núm. 606.—1.300 ptas.

LEÓN

IMPRENTA PROVINCIAL

I 9 8 I